

Diccionario causales de no conformidad

Empleos para la Vida

APORTANTE



1 Tuvo una solicitud aprobada previamente.

El postulante realizó más de una solicitud para el mismo mes y se otorgó el subsidio a la primera postulación analizada por la UGPP.

2 Tiene una participación de la Nación y/o sus entidades descentralizadas mayor al 50% de su capital.

El postulante empleador tiene una participación accionaria de la Nación y/o sus entidades descentralizadas mayor al 50% de su capital.

3 No es un patrimonio declarante de renta reportado por la DIAN.

El Patrimonio autónomo no fue reportado por la DIAN como un patrimonio declarante de renta.

4 No tuvo empleados reportados en la PILA correspondiente al periodo de cotización del mes del aporte, en las condiciones señaladas en la norma.

El postulante no realizó los aportes a través de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes -PILA para sus trabajadores en el mes inmediatamente anterior al que solicitó el apoyo, o el pago de los aportes en PILA los realizó después de la fecha máxima establecida por la norma para cada una de las fechas de postulación, o el pago de los aportes en PILA los realizó utilizando planillas y tipos de cotizante diferentes a los señalados en la norma para acceder al programa.

5 Sin empleados adicionales frente al mes de MAYO 2023.

El postulante no generó empleos adicionales que cumplan los requisitos de acceso al programa, frente al número total de empleados de su nómina de mayo 2023.

6 Aportante aprobado sin cotizantes conformes.

Aportante que cumple requisitos a nivel de empresa, sin embargo, sus cotizantes no cumplen requisitos.

7 No es un patrimonio declarante de renta reportado por la DIAN.

Aportante que no viene reportado por la DIAN como patrimonio declarante de renta.

8 No tuvo empleados reportados en la PILA correspondiente al periodo de cotización del mes del aporte, en las condiciones señaladas en la norma.

El postulante no reportó en la PILA empleados adicionales en el mes del aporte.



Diccionario causales de no conformidad Empleos para la Vida

COTIZANTE

a Cotizante con menos de 30 días cotizados.

El número de días por el cual se cotizó en PILA en el mes inmediatamente anterior al que se solicitó el aporte estatal es inferior a 30 días.

b Cotizante con un IBC menor a 1 SMLV en el mes del apoyo.

El Ingreso Base de Cotización -IBC por el cual se cotizó en PILA en el mes inmediatamente anterior al que se solicitó el subsidio a la nómina por el empleado es inferior al salario mínimo mensual legal vigente -SMMLV.

c Cotizante con novedad de suspensión de contrato mayor a 15 días.

Durante el mes inmediatamente anterior al que solicitó el aporte estatal registra para este trabajador la novedad de Licencia No Remunerada (SLN) superior a 15 días.

d Cotizante sin afiliación al Registro Único de Afiliados (RUAF) como dependiente del postulante.

En la base de datos del RUAF remitida mensualmente por el Ministerio de Salud, el trabajador no se encuentra como afiliado dependiente del postulante.

e Cotizante que tiene el mismo número de identificación del postulante.

La postulante persona natural aparece también como cotizante.

f Cotizante adicional cuyo IBC supera 3 SMLMV.

El trabajador adicional registra un IBC superior a 3 SMLMV.

g No se identificó pago obligatorio en PILA para el sistema de pensión, teniendo la edad para realizar el aporte.

El postulante no realiza el pago de aportes al trabajador para el subsistema de pensión.



Diccionario causales de no conformidad

Empleos para la Vida

h Cotizante fallecido antes del primer día hábil del mes anterior al mes del apoyo solicitado.

De acuerdo con la Registraduría Nacional del Estado Civil, el trabajador se encuentra como persona fallecida antes del primer día hábil del mes inmediatamente anterior al que se solicitó el aporte estatal.

i Cotizante que no cumple con alguno de los requisitos PILA de permanencia en los 6 meses previos a la postulación.

Empleado adicional que registra en PILA y no cumple con los requisitos establecidos sobre la PILA en los 6 meses previos a la postulación.

j Cotizante que excede el número máximo de aportes a recibir de acuerdo con el número de empleos totales creados por el postulante.

Empleado con el cual se supera el número de aportes a recibir, teniendo en cuenta que el tope máximo es el número de empleos creados en el mes inmediatamente anterior al mes de postulación frente al número total de empleados de la nómina de mayo 2023.

k Cotizante adicional contabilizado para otro empleador.

El aporte estatal del trabajador solicitado ya fue reconocido para otro postulante.

l Empleado existente en mayo 2023.

No es un trabajador adicional del mes para el cual se solicita el incentivo frente al mes de mayo de 2023.

m Aportante y Cotizante con 24 ciclos aprobados.

Aportante o cotizante ya completa 24 incentivos aprobados.

